

INFORME DE SENADORES ACADÉMICOS

Facultad de Artes y Ciencias

Informe de la reunión extraordinaria celebrada el martes 9 de octubre del 2012

En esta reunión el Rector ofreció su informe relacionado con la reunión que se celebró el 19 de septiembre de 2012 en Washington con la Fundación Nacional de las Ciencias. En la sesión de la mañana se discutieron tres aspectos que NSF había identificado como los principales fallos:

1. NSF había indicado que no le era posible determinar si el salario base institucional de un investigador se había establecido antes o después del establecimiento de las Certificaciones 14, 15 y 16 de la Junta de Síndicos.
2. Había inconsistencia en los informes de tiempo y esfuerzo, y el momento en que se estaba facturando el esfuerzo.
3. Pago de gastos incidentales que no habían recibido autorización previa de NSF.

En torno al primer punto, NSF solicitó que se le provea un documento en donde se establezca en número el sueldo base institucional. El Rector le ha solicitado a Recursos Humanos que emita una certificación de salario de esas personas. El Rector añadió lo siguiente: “ellos habían interpretado que la fecha de la certificación de Recursos Humanos, en julio, era en la que se había establecido el salario base institucional. Y de ahí es que viene el cuestionamiento de que se había establecido después de las certificaciones.” Según el Rector, NSF está satisfecho con esa explicación y se ha aclarado el asunto.

Sobre el segundo punto, NSF indicó que en el único periodo que se pueden hacer pagos de compensación adicional es en el verano. Se hizo referencia a un caso de un investigador que debido a que no pudo realizar sus tareas en el verano, las realizó en el semestre. Recibió su compensación en diciembre. NSF determinó que la Universidad debe retirar la facturación por ese pago y asumir el mismo.

En torno al tercer punto, el Rector describe el caso de un empleado no docente que se le contrató para trabajar en un proyecto después de las 4:30 PM. NSF señaló que no se puede ofrecer este tipo de compensación para un empleado no docente ya que constituye un aumento de salario pagado con fondos federales. El RUM aceptó que había fallado y asumirá el gasto.

Otros puntos que se discutieron en la reunión:

1. Propuestas que fueron recomendadas pero no fueron financiadas debido a la suspensión: Existe la posibilidad de asignarle fondos tan pronto se levante la suspensión.
2. Informes de tiempo y esfuerzo: Se están terminando de preparar para someterlos el 15 de octubre.

Discusión del informe del Rector:

1. El Rector señala que el Presidente de la UPR, Miguel Muñoz, no está de acuerdo en que se separe el caso de la UPRM del de la CRCI Administración Central. En torno a este asunto el Rector expresó lo siguiente: “yo entiendo que en el Recinto somos los más afectados en esto, en término de que los investigadores del Centro de Recursos e

Ingeniería tienen otras opciones para seguir sometiendo propuestas , que es someterlas a través de sus recintos. Y yo entiendo que nosotros deberíamos separarnos de todo esto, NSF debería considerarnos aparte. “

2. En relación al informe del CAP (Plan de Acción Correctiva) y las dificultades para obtener copia final del mismo, el Rector señala que cuando fue Director del CID nunca tuvo la copia final de este documento. Siempre se le había informado que ese informe estaba dividido en dos partes: una que atendía los cuestionamientos para el RUM y otro para los del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería. En relación a que aparentemente el CAP se había recibido en el CID en febrero de 2011 y no se había compartido con la comunidad el Rector declara: “Si estaba o no en el CID, quien tiene que aclararnos eso es el doctor Silva, porque la información que se me ha dado es que él no tiene ese documento final del CAP. (Se le pidió al Rector que llamará al Dr Silva para que respondiera sobre esta situación pero no lo hizo).
3. El Senado aprobó una moción de la senadora Milagritos González para que este Cuerpo dirija una carta solicitando a NSF la evaluación de la información que se someta de este Recinto por separado de la evaluación que se haga de la documentación que someta Río Piedras. El Rector señaló que dicha carta es propia del Senado académico y que el someterá la información al respecto y hará su solicitud: “Yo no necesito que pongan palabras o letras en mi carta. Si ustedes insisten en este documento, esto es algo de ustedes, pero no me involucre a mí porque mis acciones yo respondo por ellas y yo pongo el lenguaje y yo pongo el lenguaje que entiendo que es el mejor al momento de yo hacer la solicitud”.
4. La senadora Milagritos González le hace las siguientes preguntas al Rector: ¿Le dio alguna razón el Presidente por la cual usted no podía ver la parte del CAP que corresponde al Recinto? Por qué usted mismo no podía tener acceso al CAP de RUM? ¿Por qué razón el Presidente no quiere solicitar la separación de la evaluación del RUM de la de UPR-AC? ¿Por qué razón a la reunión con NSF fue el Decano de Ciencias Naturales cuando la Facultad de Ciencias Naturales no está afectada y no se invitaron a los decanos de Artes y Ciencias y de Ingeniería? El Rector no respondió directamente ninguna de las preguntas.

Se clausuró la reunión a las seis de la tarde.

Sometido por: Sen. Milagritos González

Sen. Ray Knight

Sen. Juan C. Martínez

Sen. Mario Núñez

Sen. Aixa Rodríguez

Sen. Diana Rodríguez

Sen. Frances Santiago

Sen. Uroyoán Walker

Sen. Pedro Vásquez

Senadores de Facultad de Artes y Ciencias